

EL MAHONES

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

AÑO IV

SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES

Mahon Sábado 22 de Noviembre de 1890

OFICINAS: ALONSO 3.º, N.º 5

NÚM. 197

SANTORAL

Domingo 23.—San Clemente papa y mártir y Santa Felicitas.

Lunes 24.—San Juan de la Cruz, confesor.

Martes 25.—Santa vírgen y mártir.

Miércoles 26.—Los Desposorios de Nuestra Señora.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Día 23, á Ntra. Sra. Milagrosa en San José.

Día 24, á Ntra. Sra. del Remedio en S. Francisco

Día 25, á Ntra. Sra. de la Buena Nueva en Gracia.

Día 25, á Ntra. Sra. de la Clemencia en Gracia.

CULTOS SAGRADOS

Mañana, cuarto domingo de Noviembre, en la parroquia de Sta. Maria, á las 8 misa y comunión para los Asociados al Apostolado de la Oración y en sufragio de sus consocios difuntos; á las 9 y media Tercia y la misa mayor, á las 11 la última misa. Por la tarde, luego de vísperas y Completas, se espondrá S. D. M. Rosario, Trisagio y demás actos propios del Apostolado.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, á las 10 la misa mayor, y por la tarde Vísperas y Sto. Rosario.

Parroquia de S. Francisco de Asís, también á las 10 la misa mayor, á las 12 la de la Tropa: por la tarde Vísperas y Sto. Rosario.

La devoción del mes de Noviembre consagrado al eterno descanso de las Almas del Purgatorio continúa, por la mañana á las 5 y media en Sta. Maria y á las 6 en S. José. Por la tarde, en S. Francisco y en la Concepcion; en las Concepcionistas también por la tarde y con solemnidad.

En la parroquia del pueblo de S. Clemente se celebrará mañana la fiesta de su Santo Patron y Titular con misa solemne á voces y sermón que dirá don Jaime Tutzó, Pbro. y por la tarde vísperas y procesion como es costumbre terminado con los Gozos y adoracion de la veneranda Reliquia del Papa y mártir S. Clemente.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES

El culto de los Santos Patronos

ORACION COTIDIANA

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente para que se renueve y aumente entre los católicos la devoción á sus Santos Patronos y especiales Abogados, con la imitacion de sus virtudes.

PROPÓSITO

Promover el mayor esplendor posible en el culto que tributa la Iglesia á los Santos.

ERA DE ESPERAR

La Masonería ha llevado terrible varapalo. El G. O. Sr. Morayta deberá sufrir la pena de una desconsoladora decepcion, al conocer el fallo dictado en su querrela contra los esforzados y dignos sacerdotes Sres. Balaguer y Serrano García Vao.

Hé aquí la sentencia dictada el viernes. (omitiendo los resultados) que puso fin á la querrela:

1.º Considerando que examinados con el debido detenimiento los artículos del periódico «La Verdad» antes transcritos, objeto de la querrela que ha dado lugar á la formacion de esta causa, se ve claramente que el objeto es atacar los actos de la asociacion masonica por ser contrarios al dogma de la Religion Católica, lo cual es perfectamente lícito, habiéndolo declarado así el T. S. en Sentencia de 21 de Noviembre de 1888, puesto que en ello no existe apreciacion alguna en que directa ni indirectamente se ofenda á la parte que rellante, ni á otra persona determinada, no constituyendo en su consecuencia delito.

2.º Considerando que aun cuando los artículos transcritos fueran calumniosos é injuriosos, no han podido ofender á la sociedad benéfica, cuyos estatutos tienen fecha 14 de Julio de 1887, toda vez que esta sociedad no aparece en manera alguna sea masónica, bajo cuyo carácter se ha presentado y sostenido la querrela.

3.º Considerando que aun en el supuesto de que estuviera constituida la sociedad que se dice Masónica, cuyos estatutos se afirma fueron presentados en el Gobierno civil de Madrid en 5 de Julio de 1889, no podría darse ésta por ofendida en atencion á que habiéndose publicado los artículos denunciados antes de que existiera, no podría tener por objeto ofenderla.

4.º Considerando que las costas no se pueden imponer á los procesados que fueren absueltos ni procede en este caso condenar á la parte querellante por no constar haya obrado con temeridad ó mala fé, procediendo por lo tanto declararlas de oficio.

Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos á D. Wenceslao Balaguer y Qeral y D. Andrés Serrano García Vao de los delitos objeto de la querrela contra los mismos seguida, declarando de oficio las costas; se dejan sin efecto los embargos decretados á las resultas de la causa, y devuélvanse las fianzas constituidas por virtud de la misma. Y para que se lleve á efecto, espíñase á su tiempo certification al Juez instructor. Y tan luego sea firme esta sentencia, librese otra certification del último extremo del acta del juicio oral referente á las manifestaciones hechas por D. Wenceslao Balaguer y remítase al Juez de esta capital para que proceda con arreglo á derecho. Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos—Juan Bautista Esteve.—Vicente Aubau.—Antonio Cardona.»

PROTESTANTES

EN FAVOR DEL PODER TEMPORAL

No son ya sólo los católicos, sino hasta los mismos protestantes, los que proclaman la necesidad del Poder temporal del Papa.

He aquí lo que escribe sobre el particular el Doctor protestante prusiano Herr Stommel:

«El principio moderno de las nacionalidades ha hecho surgir á la Italia unificada, y sin poder destruir en principio el derecho del Papa á la soberanía, ha hecho desaparecer los Estados Pontificios. Leon XIII ya no es soberano de Roma... *Tal estado de cosas es de todo punto incompatible con la dignidad y el prestigio del Jefe apostólico de la Iglesia.* El Papa lo siente con dolor profundo y con él sus servidores eclesiásticos y toda la cristiandad católica; pues el prestigio exterior es indispensable á la Iglesia y al catolicismo si han de ser fieles á sus ideales y cumplir por completo con sus deberes.

El Papa es soberano temporal, no por causa de la soberanía, sino á causa de la independencia y de la dignidad de su altísimo ministerio. En su consecuencia, debe encontrarse fuera de toda dependencia de cualquier otro poder público; es decir, que debe ser soberano. El que pretendiera limitar su poder espiritual, ponerle al nivel del Patriarca de Moscú, por ejemplo, no comprendería bien la doctrina católica apostólica romana; ésta es universal, mientras la doctrina griega es nacional.»

Nuestro protestante reconoce que cada Estado tiene un interés particular en proteger la autoridad de la Iglesia católica y en garantizar la soberanía temporal de su Jefe. Reivindica para la Alemania y el Austria el deber y la mision de restablecer la independencia de la Santa Sede, y demuestra las grandes ventajas políticas que á dichos Estados les resultaría.

Considerados aisladamente estos testimonios del pastor protestante, no tendrían sino un valor relativo; más considerados como síntomas evidentes de que el restablecimiento del poder temporal está en la conciencia aun de los enemigos de la Iglesia, son sin duda alguna de una importancia capital.

ECOS Y COMENTARIOS

Días pasados se reunió en Londres el Congreso de los vegetativos, ó sea de los que quieren que vivamos de hierbas y legumbres.

Despues de leer Memorias escritas por varios medicos contra el régimen carnívoro, Luisa Miquel (no hay funcion sin tarasca), declaró que sus amigos en Francia están, á este propósito, en comunión de ideas con la Sociedad vegetativa de Londres, y que ella cree que no le es posible al hombre ser feliz, mientras los animales sean desgraciados.

Este discurso recibió muchos aplausos, y muchas lágrimas de ternura.

El amor á los animales de las sociedades filobestiales de la moderna civilizacion, vá á llegar, el día menos pensado, hasta proponer que andemos las personas á cuatro pies por ese gran manicomio que se llama mundo

Los periódicos revolucionarios franceses, los que

sostentan con mas empeño que cargasen los curas tambien con la mochila, y á cuya gritería y amenazas se debe la ley militar francesa, se arrepienten ya de su obra, y hé aquí sus razonamientos.

Los seminaristas, dicen, seguirán los consejos de sus Obispos: en los cuarteles serán obedientes y no tratarán de armar escándalos; siempre tendrán presente que su Prelado ha de ver si en la licencia ó pases consta algun castigo, y ningun beneficio tráenos esta ley, que solo representa un desahogo democrático. Los seminaristas, á pesar del capote y el kèpis, seguirán siendo tales, salvo contadas excepciones; en cambio, la mayoría conservará en el cuartel las *viciosas* prácticas del Seminario, y si habla con sus compañeros será para atraerlos á sus ideas; se introducirá, por consiguiente, en nuestro leal ejército, un elemento de corrupcion, hipocresía, delacion y disimulo, cuyas funestas consecuencias se conocerán muy pronto. El seminarista no dejará su afición á la sacristía; aun en el regimiento hará parte de la milicia de la Iglesia, creyendo que su general es el de los Jesuitas; por último, son capaces de hacer clericales á soldados y hasta introducir el rezo de la tarde en los cuarteles. Preciso será, termina el periódico «Paris», para evitar ponzoña tal, dejar á los seminaristas en el Seminario.

Aunque el razonamiento es pésimo, la consecuencia es aceptable.

Caminando estos dias por las calles de Paris se encuentra á lo mejor alguna que otra señora vestida de modo extravagante y llevando una manera de uniforme. Consiste éste en falda casi lisa y tan corta, que apenas llega al tobillo, americana de hombre muy abierta por delante, luciendo una pechera masculina muy blanca y muy tiesa, corbata y sombrero hongo *cranement*, puesto de medio lado. Completan el atavío el pelo cortado á lo hombre y botas de borcegui. Son individuos de la liga para la reforma del traje femenino que se han juramentado para conseguir el triunfo de su instituto. El ideal de la liga es un traje mucho más atrevido que el que ahora llevan las asociadas; pero quiere ir por sus pasos contados para no chocar y para que la gente se vaya acostumbrando á verlas separarse de la manera de vestir general. Por de pronto, aspiran á llevar las faldas más cortas todavía.

Lo que son las cosas: mientras nuestros heróicos misioneros exponen su vida y su tranquilidad para civilizar y llevar la luz del Evangelio á los pueblos bárbaros, en Paris, al que se ha dado en llamar «el cerebro de la Europa civilizada» existe por lo visto quien se empeña en asalvar al mundo civilizado, á ciencia y paciencia de los gobiernos.

¿Pero por qué no se van esas mujerzuelas de la *liga* al país de los hotentotes? ¡Allí, allí estarían en su elemento!

«El Imparcial» publica la siguiente noticia:

«Refiere un diario de los Estados-Unidos que hace dias entró una culebra en un Banco de Cartago, Illinois, sin que nadie la observase. Se introdujo en el departamento de la caja, tragóse dos paquetes de billetes de Banco, y al querer salir del edificio fué descubierta. Medía cuatro pies de largo.»

Esta culebra supo oficiar de Pepe el Huevero, y solo al fin de la empresa fracasó.

En España las culebras de ese género son más listas.

No fracasan casi nunca.

Testimonio fehaciente, de esta verdad son las «culebras» que penetraron en la Caja de Ahorros.

Y que andan por ahí libremente, comiéndose los millones que se llevaron.

Método prestidigitador de adulterar la leche es el que refiere un periódico de Santander que habla de una vendedora que al ordeñar la cabra á vista del comprador hacía caer en el vaso al par que chorro de leche, el chorro de agua de una bota que entre las faldas llevaba escondida.

¡Vaya si está perfeccionado el arte de Caco! ¡Y cuanto ojo se necesita para comprar sin ser engañado!

Parece que un industrial de Barcelona ha construido una urna toda ella de cristal, capaz de resistir á los golpes y porrazos más fuertes, sin que sufra por ello el menor desperfecto.

¡Buen cachivache para las elecciones!

NOTICIAS

Del Extranjero

Con autorizacion del Gobierno de Baden, un Padre la compañía de Jesús está predicando en los cuarteles conferencias sobre puntos de Religion y de moral de la mas pura doctrina católica. El Gobierno de Baden es protestante.

El Cardenal Rampolla ha dirigido una carta al Rdo. P. Didón, manifestándole que Su Santidad elogia el notable libro «Jesucristo», que recientemente ha escrito el sabio Dominicó.

El Papa espera que este libro produzca abundantes frutos de bendicion para los fieles, y envía al autor la bendicion apostólica.

El General de la Orden de Padres Predicadores, al conceder su licencia para la publicacion de la obra «Jesucristo», del P. Didón, que tanto llama la atencion de los sabios, dice que «la forma sencilla y noble al mismo tiempo, guarda exacta proposicion con la importancia del asunto.»

Los misioneros protestantes cuentan hoy con grandes recursos, que no bajan de 50 millones, al paso que las católicas, según leemos en la «Revue Française des Colonies», no reunen mas de seis millones de francos al año y algunas no participan nada de esta suma.

Cada protestante ingles ó escocés paga por término medio para el indicado objeto 73 céntimos, los suizos y los alemanes que profesan el protestantismo, tambien contribuyen con grandes sumas á la propagacion y aumento de las misiones.

Si se comparan, con todo, los resultados de unas y otras, se verá que las protestantes son completamente estériles.

De la Península

El telégrafo nos comunicó la triste nueva del fallecimiento del reverendo señor obispo de Badajoz

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fernando Ramirez Vazquez, condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica y Obispo de Badajoz desde 1865, en que fué nombrado por el Sr. Arrazola, era de los Prelados mas antiguos de España.

Nació en 1807; ha fallecido, pues, á la edad de 83 años. En 1819 fué admitido en el Seminario de San Anton, ordenándose de Presbítero en 1832. Ha desempeñado el ministerio parroquial de Badajoz y Olivenza; era asistente al Sacro sòlio pontificio, y fué lectoral, canónigo de oficio, de la misma diócesis de Badajoz.

Natural de la villa de Salvatierra de los Barros, era muy querido de todos sus feligreses.

Prelado doméstico de Su Santidad, era respetado y admirado por sus virtudes, su sólida instruccion y su bondadoso carácter.

El episcopado español ha perdido uno de sus mejores obispos.

Dice un periodico de Barcelona:

«Ha llegado á esta ciudad el famoso nadador sueco Gustaf Akej, de quien tanto se ha ocupado la prensa extranjera

Este famoso profesor de natacion ha realizado, en verdad, cosas que han admirado al mundo entero, valiéndole el dictado de «Campeon del mundo» en el nadar.

El año pasado hizo Akej nadando el trayecto de Charenton á Bas-Meudon. (todo el recorrido del Sena dentro de Paris) otro de 26 kilómetros en el Neva (Rusia), y recientemente en Marsella el de Planier á Boucas Blanc.

Baste decir que Akej ha hecho dos veces á nado la travesía de Dinamarca á Suecia, una de Oeland á Helsingfors, y ha dado en diferentes países más de 2.000 sesiones de natacion á cual más brillantes.

Se espera admirar sus habilidades en el estanque del Parque, y su valor y resistencia en el puerto de esta ciudad.»

Quizá muchos podrian dar al aludido lecciones para nadar entre dos aguas, y tambien para aprovechar la direcciónd de las corrientes.

Dice «Las Provincias» de Valencia del 15:

«Ha producido buen efecto á todas las personas sensatas la noticia recibida ayer del fallo absolutorio de la Audiencia de lo criminal de Castellon, en la causa promovida por la masoneria contra el presbítero Sr. Balaguer y diácono Sr. Serrano Garcia Vao.

El alarde aparatoso que há hecho la masonería, viniendo de Madrid su gran oriente Morayta, para perseguir ante los tribunales á los sacerdotes católicos que la combaten, da importancia á este merecido fracaso de tan audaces sectarios.»

La miseria empieza á dejarse sentir entre la gente de mar de las costas del Cantábrico, á causa de no poder dedicarse á la pesca desde hace mas de medio mes, efecto de los temporales.

El mar está imponente y peligroso hace diez y siete dias.

Dice «La Derecha» de Zaragoza:

«Hace algunos dias se fugó de esta capital, donde ha cometido algunas estafas, un titulado doctor Iglesias, que en periódicos y prospectos se anunció como especialista para extraer la solitaria.

El «famoso» doctor ha resultado ser un tímador de oficio que valiéndose de recomendaciones falsas y anuncios pomposos sorprendió á algunos incautos de buena fé que acudieron á su consulta y pagaron el precio de esta por adelantado pues así lo exigía.

Sirva pues esto de aviso á los periódicos de Madrid y provincias y á los Juzgados de instruccion encargados de perseguir los delitos comunes.»

MENORCA

En los periódicos de Cataluña recibidos ayer leemos la siguiente relacion de la solemne Consagra-

cion del Ilmo. Dr. D. Juan Comes y Vidal para Obispo de Menorca:

CONSAGRACION

DEL NUEVO OBISPO DE ESTA DIÓCESIS

El día 16 tuvo lugar en Manresa la consagración del Ilmo. doctor don Juan Comes, Obispo preconizado de Menorca.

Desde las primeras horas de la mañana podía notarse en toda la ciudad, una animación extraordinaria, propia de las grandes solemnidades.

El Ayuntamiento había adornado los balcones y fachada de la Casa Consistorial, y asimismo gran número de particulares habían puesto colgaduras en los balcones y ventanas de sus casas, siendo muchas las que lucían globos de gas para ser encendidos por la noche.

En la fachada de las Casas Consistoriales figuraban los escudos de los obispados de Tarragona, Barcelona, Vich y Menorca. En los intervalos de las ventanas del segundo piso otros escudos conteniendo alternativamente las cuatro barras ó la cruz de San Jorge del escudo de Manresa.

En una de las colgaduras se leía en letras doradas, la siguiente inscripción: «Manresa á su preclaro hijo el Ilmo. señor Obispo de Menorca.»

El sábado por la tarde llegaron á Manresa los Excelentísimos Prelados de Tarragona y Vich, y el domingo llegó el de Lérida en sustitución del de la Diócesis de Barcelona, que está indispuerto. El primero de dichos Prelados se hospedó en casa del doctor Comes. El segundo en casa del rector de la Basílica y el tercero en la Casa-Colegio de la Compañía de Jesús.

Al acercarse la hora de la solemne ceremonia, las inmediaciones de la Basílica iban siendo ocupadas por innumerable muchedumbre de la ciudad y de pueblos cercanos.

A las nueve en punto, salió la Rda. Comunidad de la Basílica, precedida del macero, y atravesando la apiñada multitud se dirigió á casa del doctor Comes, mientras se echaban las campanas al vuelo y se disparaban morteretes.

Al regreso de la comitiva esperábanla en la puerta de la iglesia los Prelados consagrantes, penetrando juntos en la Basílica y ocupando el Arzobispo de Tarragona un trono situado en el presbiterio al lado del Evangelio, y los otros Obispos, sus asientos al lado de la Epístola.

También había en el presbiterio el padrino del consagrando y el Ayuntamiento de Manresa presidido por el Alcalde.

El templo estaba espléndidamente adornado con profusión de damascos rojos y extraordinaria iluminación. El antecoro estaba reservado á los invitados y el tablado que cubría la escalera de la cripta á los parientes del nuevo Obispo.

Entre los invitados veíanse muchísimas personas distinguidas de Barcelona, Tarragona, Manresa y algunas de Menorca.

Cuidaba del orden una sección de la Guardia municipal.

Al llegar los Prelados, la Comunidad cantó «Ter-tia» y acto seguido dióse principio á la ceremonia de la consagración.

La capilla de música ejecutó la preciosa Misa del maestro Mercadante.

Después del Oficio cantóse el «Te-Deum» pasándose luego á la sacristía, donde se levantó acta de la consagración del nuevo Obispo de Menorca, firmándola el Arzobispo de Tarragona, el recién consagrado, don José María Thomás, notario de Manresa, don Manuel Durán y Bas, don José Permanyer y el alcalde de Manresa, señor Arderiu.

Después de tan solemne y majestuoso acto, dirigióse toda la comitiva hácia la Plaza Mayor, á los acordes de la Banda municipal y entre el voltear de las campa-

nas y el disparo de tronadas y morteretes. La apiñada muchedumbre iba descubriéndose respetuosamente al paso de los reverendísimos Prelados.

La Plaza Mayor presentaba indescriptible aspecto, pues no cabía allí una persona más, viéndose muchos individuos encaramados por rejas, balcones y doquiera que se pudiese fijar el pié.

El Ayuntamiento dió una comida al nuevo Prelado y demás Obispos y á las autoridades é invitados, celebrándose el acto en el salón de sesiones que había sido alfombrado y decorado al efecto. La mesa estaba dispuesta en forma de U.

Presidió el Arzobispo de Tarragona á cuya derecha estaba el Alcalde de Manresa. El doctor Comes se sentó á la izquierda.

La lista de la comida fué la siguiente: Arroz á la valenciana; Frito: Lomo á la milanesa. Entrante: Perdices con salsa española. Pescado: Merluza á la mayonesa. Asados: Filete de buey con guisantes, pavos trufados. Postres: Biscuit, helados, pastas, frutas de todas clases. Vinos: Champagne, Moët y Chandon, Jerez, Málaga, Manzanilla. Cafés licores y tabacos.

Después de la comida hablaron varios comensales felicitando al nuevo Obispo de Menorca.

A las cinco de la tarde, la música de la congregación de San Estanislao, dió una serenata á cada uno de los Prelados.

Más tarde lo efectuaron los coros de San José y otras asociaciones, mientras los Obispos se hallaban en las Casas Consistoriales.

Desde el anochecer, se iluminó toda la ciudad, ofreciendo un aspecto como pocas veces se haya visto.

A pesar de la extraordinaria aglomeración de gente, no ocurrió ningún incidente desagradable.

En suma, esta fué una fiesta de la que la ciudad de Manresa conservará grato recuerdo, y por la que damos nuestra enhorabuena al nuevo Obispo de Menorca, doctor don Juan Comes.

En lugar preferente de este número pueden ver nuestros lectores el fallo dictado por la Audiencia de Castellón en la querrela entablada por la masonería contra el presbítero D. Wenceslao Balaguer y el diácono Sr. Serrano García Yao por supuestas injurias á aquella reprobada sociedad.

Con razón se confiaba en la rectitud y justicia de los tribunales españoles á quienes no podía ocultarse que, si quiera por igualdad, ha de ser absolutamente lícito combatir á la masonería cuando con tanta saña combate ella á la Iglesia Católica.

El fallo absolutorio ha venido á confirmar la firme creencia de todos los fieles respecto á la injusticia con que los referidos Sres. eclesiásticos fueron llevados al banquillo de los acusados por haber dicho de la masonería, lo que han dicho los Sumos Pontífices que la han condenado y lo que dicen todos los católicos, siguiendo las enseñanzas de la Iglesia.

Los católicos estamos pues de enhorabuena.

La masonería acaba de recibir un golpe terrible.

De todo corazón felicitamos á los ministros del Señor, al mismo tiempo que felicitamos á sus elocuentes defensores, Sres. D. Vicente Gascó y D. Ramon Necedal.

Después de largo y penosa enfermedad, sufrida con cristiana resignación y habiendo recibido fervorosamente los Santos Sacramentos, falleció en la tarde de anteayer D.^a Juana Mesquida y Gornés, (q. e. p. d.), tía del Rdo. D. Narciso Panedas, Pbro. Reciba nuestro apreciado amigo, lo mismo que toda su familia, la expresión de nuestro sentido pésame y sírvale de consuelo al dolor que experimenta el recuerdo de las virtudes de la finada, por cuyo eterno descanso rogamus al Dios de las misericordias.

En la madrugada de ayer llegó á esta el vapor-correo «Nuevo Mahonés» que, en cumplimiento de órdenes telegráficas recibidas á última hora del día anterior, fué recibido á libre plática pocos momentos después de haber fondeado.

En el vapor-correo llegaron ayer á esta ochenta y ocho soldados del Regimiento de Baza que en uso de licencia se hallaban en la provincia de Valencia y tuvieron que retardar su incorporación á causa de la enfermedad que reinó en aquella provincia.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 36 del reglamento orgánico de Sanidad Marítima de 12 de Junio de 1887, la Dirección General de Beneficencia y Sanidad anuncia, entre otras, la vacante de Director-Médico del puerto de Ciudadela, la cual ha de proveerse en individuos del Cuerpo que desempeñen otras de igual sueldo y categoría: en su defecto entre los de sueldo inferior inmediato que vengan percibiendo durante dos años; y en último término entre los que cuenten más tiempo de servicio en el ramo, previniéndose, que los excedentes por supresión de plaza, tendrán derecho preferente á la vacante de clase y sueldo igual á los destinos que desempeñaron, con arreglo al artículo 55 del referido reglamento.

Leemos en el «Correo Catalán»:

«Hemos tenido ocasión de ver un elegante misal que varias distinguidas señoras regalan al Ilmo. Doctor Comes con motivo de su Consagración. Figura en la portada una hermosa y artística dedicatoria debida á la pluma del distinguido y conocido calígrafo señor Bover, quien demostró en dicho trabajo su pericia y acierto en el arte que con tanto esmero cultiva.»

Leemos en nuestro colega «La Voz Manresana» que el lunes 17 de los corrientes los alumnos del Colegio de San Ignacio de Loyola, que con tanto celo dirigen los RR. PP. Jesuitas, obsequiaron con una corona poética y una disertación filosófica á los señores Obispo de Menorca, Arzobispo de Tarragona y Obispos de Vich y de Lérida.

Tenemos la satisfacción de consignar que nuestro amigo el Presbítero D. Juan Mascaró y Vidal de Alayor, ha sido absuelto libremente en el juicio de faltas calibrado estos días en dicho pueblo á consecuencia de los sucesos acaecidos en la tarde del día de Corpus-Christi del corriente año.

Celebramos que el asunto haya tenido tan feliz resultado, como era de esperar, y felicitamos por ello al citado Sr. Mascaró, Pbro.

El vapor-correo Nuevo-Mahonés saldrá mañana domingo á hora de itinerario para Alcedia y Barcelona.

Suscripción para reformar y dorar el altar mayor de la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen:

	Pesetas
Suma anterior	1176'14
Rdo. D. José Sintés. Pbro	2'00
Sr. D. Alejandro Callejas	1'00
Sra. D. ^a C. P.	5'00
Sra. D. ^a Antonia Tomas de Estela	1'00
Sra. D. ^a Antonia Tuduri, Viuda de Mercadal	2'00
Señorita D. ^a Juana Pons	2'50
Total	1189'64

(Continúa abierta la suscripción.)

BOLETIN DEMOGRÁFICO

Los cadáveres conducidos al Cementerio Católico en los días que á continuación se expresan son los siguientes:

- Día 9 de Noviembre.—Pablo Pons Gornés, 6 años.
- Día 10.—Luisa García Coll, casada, 33 años.
- Día 11.—Margarita Meliá Llopis, viuda, 70 años.
- Día 12.—Leonor Serra Rafols, 4 años.—Margarita Orfila Hernandez, casada, 36 años.—Juana Riutort Torrent, soltera, 17 años.—Juan García Escudero, 7 meses.
- Día 13.—Teresa Seguí Elias, 1 año.—Juana Salles Llopis, 6 años.
- Día 14.—Ninguno.
- Día 15.—Martín Gornés Coll, casado 74 años.
- Día 16.—Juan Capó Triay, 6 años.
- Día 17.—Ninguno.
- Día 18.—Lorenzo Cloquells Suñer, casado 89 años.—Rosario Hernandez Pons, casada 79 años.

COTIZACIONES

Barcelona 21.—2'20 t.

4 por ciento Interior.	73'90
4 por ciento Exterior.	74'72
4 por ciento Amortizable.	87'50
Billetes Hipotecarios de Cuba.	101'50
Banco Hispano-Colonial.	53'20
Ferro-carril de Barna. á Francia.	47'15
Id. del Norte de España.	69'60
Id. de Orense.	17'10
Id. de Almansa.	115'00
Id. de T. B. y Francia.	00'00
Id. del Norte.	81'00
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	74'50
Obligaciones C.ª Trasatlantica.	84'50
Cubas nuevas	94'50

Empeños del Casino Mercantil

Interior	24 rs. vn. paga alcista
----------	-------------------------

Madrid 21.

4 p.∞ Interior.	74'65
4 p.∞ amortizable	87'80
Billts. Hipos. de Cuba.	102'00

ANUNCIOS

Don Francisco Rodriguez Ladrón de Guevara Juez de Primera Instancia del Partido de Mahon

Hago saber: que en mérito del juicio de menor cuantía promovido por D.ª Rafaela Hernandez y Alvarez contra Alderico Vigotti y Platti, ausente en ignorado paradero, se saca á pública subasta por término de veinte días, una casa de pertenencia de este último, situada en Villa-Carlos calle de la Iglesia números cuarenta y uno y cuarenta y tres justipreciada por peritos en seis mil pesetas, señalándose para la subasta el día doce de Diciembre próximo á las once de la mañana en el local de este Juzgado arregladamente al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Escribanía del infrascrito actuario como igualmente los títulos de propiedad para que puedan ser examinados, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor del justiprecio, sin cuyo requisito no serán admitidos.—Dado en Mahon á 18 de Noviembre de 1890.—Francisco Rodriguez de Guevara.—Ante mí, Ldo. Juan Tremol Escribano.

Subasta

El domingo 23 del corriente, á las 11 de la mañana, tendrá lugar en las oficinas del «Centro General de Negocios» de los señores Goñalons, Carreras y C.ª, la venta en licitación privada de una casa situada en ciudad, calle de Alonso III, n.º 3, siempre que la postura satisfaga á su dueño. Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta, se hallan de manifiesto en dichas oficinas.

Para vender

Lo está una estancia denominada Llibertó del Pont situada en el término de esta ciudad de cabida de 17 hectáreas, 67 áreas y 57 centiáreas, compuesta de tierra de secano y regantía, con una casita de recreo. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

LA NEW-YORK

Compañía de seguros sobre la vida fundada en 1845

SINIESTROS PAGADOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1890.

En Abril, por defuncion de 157 asegurados.	Duros	653.796'08
En Mayo	»	484.104'60
En Junio	»	519.761'40

Total. Duros 1.657.662'98

Primas satisfechas por los mismos, deducidos los dividendos. 541.685'22

Diferencia en favor de los asegurados sobre las primas invertidas. 1.115.685'76

ENTRE LOS SINIESTROS PAGADOS EN EL 2.º SEMESTRE FIGURAN los de

J. M. Cintron hacendado Puerto-Rico por.	Duros	7.577'16
F. Zuagagoitia, propietario de España.	»	963'00
E. Nicolás, representante de comercio de Barcelona	»	1.930'00
E. Jimenez, Escribano Cuba.	»	2.001'00
L. Dubois, comerciante, Cuba.	»	652'00
N. Cabrera, industrial, Cuba.	»	4.660'00
G. García García, comerciante, Cuba.	»	196'00
A. Cáceres, comerciante, España.	»	1.162'00
M. Jacas, comerciante, Barcelona Plaza A. Lopez	»	10.254'00
J. Barber, dependiente, España.	»	1.930'00

DIRECCION DE CATALUÑA Y BALEARES

Paseo de Colon y calle de la Merced, 20, 22, 24.—Barcelona.

Director: M. GES.

Agente en Menorca: D. PEDRO B. VALLS, calle del Comercio, n.º 1

CALENDARIOS AMERICANOS Y BLOQUES PARA 1891

Se venden en la Imprenta de M. Parpal, calle del Bastion, 39

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS DE GOÑALONS, CARRERAS Y C.ª SOCIEDAD ENCOMANDITA MAHON

ASOCIACION MÚTUA para la redencion á metálico del servicio militar activo

Próximo á efectuarse el sorteo del actual reemplazo se participa á los mozos concurrentes al mismo, que esta Sociedad ha acordado que la asociación ó masa se realice este año en la forma siguiente:

- 1.ª Los asociados deberán aportar antes del día del sorteo la cantidad de SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS.
- 2.ª El capital que represente la asociación ó masa se destinará hasta donde alcance á la redencion de los asociados que sean considerados como soldados.
- 3.ª Esta Sociedad percibirá de monte mayor el dos por ciento sobre el capital aportado.

4.ª En vista del resultado del sorteo se fijará el tanto por ciento que haya de dejarse como fondo de reserva.

5.ª Los que sean clasificados como soldados no podrán percibir mas cantidad que la de 1.500 pesetas que es el tipo de redencion en la Península, y caso de que hubiese sobrante se repartirá entre los excedentes de cupo.

6.ª Los Estatutos porque se rige la Asociación mútua, se entenderán en suspenso para el presente reemplazo en todos los artículos que no estén en armonía con las bases antedichas.—Mahon 15 de Noviembre de 1890.—Goñalons, Carreras y C.ª

de nueve á la sangre el color perdido con la edad. NUMEROSAS Imitaciones. Exigir la firma, R. BRAVAIS. Impresa en rei. Depósito: en la mayor parte de las ciudades.

EL HIERRO BRAVAIS

no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientre. No tiene ningun sabor ni olor ni le comunica al vino, al agua ni á cualquier otro líquido con el cual puede tomarse. JAMAS ENNEGRECE LOS DIENTES.

EL HIERRO BRAVAIS

Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, á las que su médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS con preferencia á todas las demás preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS

BUENA MUERTE OCTAVARIO DEL BUEN PASTOR EL NACIMIENTO DEL NIÑO DIOS. Se venden en esta imprenta.